

CO-2023/1555

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

“CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN. IMPLANTACIÓN RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN. PRIMERA FASE”. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS Y AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

La Diputación Provincial de Jaén es una Administración Pública de carácter territorial que tiene legalmente atribuidas competencias de asistencia económica, jurídica y técnica a los municipios que se encuentran dentro de su ámbito, y de prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, en el marco de los principios de solidaridad y cooperación administrativa.

De la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular es importante destacar los artículos:

- 25: Recogida separada de residuos para su valorización, expone en su apartado “b) los biorresiduos de origen doméstico antes del 30 de junio de 2022 para las entidades locales con población de derecho superior a cinco mil habitantes, y antes del 31 de diciembre de 2023 para el resto. Se entenderá también como recogida separada de biorresiduos la separación y reciclado en origen mediante compostaje doméstico o comunitario,”
- 26: Objetivos de preparación para la reutilización, reciclado y valorización, en el apartado “a) La cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo el 50 % en peso” separada de residuos orgánicos o biorresiduos;

Por ello se hace necesario la elaboración de una Campaña de Comunicación Ciudadana que asegure la implantación de la recogida separada de biorresiduos, dirigida a la población en general de los municipios que tienen delegado el Servicios de Recogida

Servicios Municipales
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén
Tel. 953 248 036
Fax 953 248 016
C-e: smunicipales@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/M8jjiFri1QUvx7CF0zurw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	22/02/2024 11:11:08
FIRMADO POR	JAVIER BALLESTEROS LÓPEZ - VºBº DIRECTOR ADJUNTO DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	22/02/2024 08:27:24
FIRMADO POR	MANUELA MORA SÁNCHEZ - BIÓLOGA	FECHA Y HORA	20/02/2024 13:37:45
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	M8jjiFri1QUvx7CF0zurw==	EV00TFWT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2



CO-2023/1555

de Residuos Municipales, que culmine con el objetivo de Implantación de la recogida separada de biorresiduos de biorresiduos, el cumplimiento de los objetivos de recuperación marcado en la Ley; así como la reducción en la generación de residuos procedente de los residuos domiciliarios.

La Campaña de Comunicación se encuentra dentro del Proyecto aprobado en el Marco del **.DEL PLAN DE DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU** y por ello tal como se planifica en el proyecto presentado, se plantea esta primera fase, considerada piloto para un total de 8 municipios, en los que se atenderá a las características del piloto en cuanto a las características de los municipios enunciados en el punto 7.2 Descripción de los trabajos a realizar del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dado que esté Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén no dispone del personal y de los medios adecuados para llevar a cabo esta Campaña, resulta idónea su contratación mediante este contrato de Asistencia Técnica.

Lo que se hace constar a los efectos de los dispuesto en el artículo 28 de la ley 2/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Servicios Municipales
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén
Tel. 953 248 036
Fax 953 248 016
C-e: smunicipales@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/M8jJFri1QUvxy7CF0zurw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	22/02/2024 11:11:08
FIRMADO POR	JAVIER BALLESTEROS LÓPEZ - VºBº DIRECTOR ADJUNTO DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	22/02/2024 08:27:24
FIRMADO POR	MANUELA MORA SÁNCHEZ - BIÓLOGA	FECHA Y HORA	20/02/2024 13:37:45
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	M8jJFri1QUvxy7CF0zurw==	EV00TFWT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

